

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

PROCESO CAS N° 68

**SUPERVISOR ADMINISTRATIVO PARA LA SUPERVISION DEL NUCLEO EJECUTOR DE CALZADO ESCOLAR, EN EL MARCO DEL D.U. N° 058-2011**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un Supervisor Administrativo para la Supervisión del Núcleo Ejecutor de Calzado Escolar en el Marco del D.U. N° 058-2011

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Unidad Gerencial de Articulación Territorial

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 3 años en Tesorería o Contabilidad del sector público
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables, Ingeniería Industrial o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Domino del entorno Windows a nivel de usuario

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Revisar, verificar, suscribir y visar la documentación sustentatoria correspondiente a las pre-liquidaciones y liquidación de los Núcleos Ejecutores de compras si está de acuerdo a la normatividad pertinente.
- b. Coordinar con los equipos administrativos financieros del Núcleo Ejecutor a fin de que las pre-liquidaciones y liquidación de los Núcleos Ejecutores de compras se emitan dentro de los plazos establecidos por la normatividad pertinente, tomando las acciones que sean pertinentes o emitiendo los informes correspondientes.
- c. Acopiar y consolidar la información detallada del proceso de supervisión a su cargo, ingresando oportunamente, dicha información, a los medios que FONCODES ponga a su disposición.
- d. Emitir informes referidos a las preliquidaciones presentadas por el Núcleo Ejecutor, y de corresponder, advertir las observaciones encontradas u otorgar viabilidad a las mismas

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES (Sede Central)
Duración del contrato	Desde la suscripción hasta el 30 de junio de 2012
Remuneración mensual	S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos Nuevos Soles).  Incluyen los montos y afiliaciones de ley, aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	20/03/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/03/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en la página web de FONCODES	13/04/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
4	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Paseo de la República 3101 - San Isidro (Mesa de Partes)	Del 16/04/2012 al 20/04/2012 Hora: de 8:30 a 1:00 pm y de 2:00 a 5:15 pm.	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	23/04/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de FONCODES	24/04/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
7	Entrevista Lugar: Paseo de la República 3101 - San Isidro - Unidad Gerencial de Articulación Territorial	25/04/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
8	Publicación de resultado final en la página web de FONCODES	26/04/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Del 27/04/2012 al 07/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	08/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	25	50
ENTREVISTA	40%	30	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 55.

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### **1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas